

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs., tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Mather, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoes.

Madrid 10 de Agosto de 1877.

POLITICA INTERIOR.

O las noticias que circulan son de esas que no se oyen, como dijo el día pasado el periódico noticiero, ó realmente no hay noticia; pero como no puede levantarse la sesion por falta de asuntos de que tratar, la prensa oficiosa, por entrenarse en algo, se entretiene en atacar, creyendo que puede mortificarla, á la prensa opositorista.

El periódico de cámara, algo respetado ya del susto que llevó con las recientes noticias de crisis, y deseando echar una cana al aire en ausencia de los celeberrimos canosos de *El Cronista*, se ocupa en estilo futuro de los centralistas, haciendo inauditos esfuerzos por quitarles las ilusiones que abriga, tarea mucho más imposible que la de liberalizar al gobierno, cosa que, por otra parte, nadie intenta en el íntimo convencimiento de que esto no es posible.

Aunque el órgano del Sr. Cánovas se muestra tan satisfecho y tan orondo, es muy probable que la risa se convierta en llanto en plazo breve, que por algo se ha dicho:

ninguno cante victoria
aunque en el estribo esté,

y entonces comprenda y mida los grados de su crueldad para con ese grupo cuya heroica paciencia no tiene rival ni admite competencia como los específicos del doctor Garrido.

El Tiempo, que es aun mas notable y piramidal que *La Política*, por muchos conceptos, tambien arremete contra las oposiciones, pero su generosidad, que es mucha, y su elevacion de miras, que casi se pierde de vista, no le permiten entrar en el mismo terreno que su cofrade. Levantándose sobre las miserias y las pasiones del momento, no personaliza, ó por mejor decir, no singulariza la cuestion, hace lo que se llama política trascendental, de brocha gorda, en tono y en estilo declamatorio,

le gustan todos en general,

y á todos los revolucionarios nos pone como ropa de pascua.

En ese estilo pintoresco, propiamente suyo, que nadie logrará imitar, se dirige al pueblo y le advierte á manera de consejo el mal paso en que podrá verse si atiende las predicaciones absurdas é insensatas de unos cuantos alborotadores á lo más, por lo comun gente perdida, que son los que mejoran de fortuna en esos periodos de turbulencias, en lo cual tiene mucha razon, pues no hay más que tender la vista hácia esos perdidos revolucionarios y por maravilla se encontrará uno que no esté rico hasta la exageracion. ¿Cómo que quizá á esto se deba la falta de dinero que se nota entre los conservadores!

Pero *El Tiempo* es feliz, en medio de todo: ha echado de ver que el país está cansado de política porque se ha convencido de que, siendo el cimbel (¿el cimbel?) al principio, acaba por ser la víctima, lo que afortunadamente no sucede hoy que tiene, aun para tomar á pasto si gusta verdadera libertad, moralidad (!) y orden; «el trabajo asegurado y la remuneracion consiguiente»; lo cual parece indicar que en tiempos de los perdidos revolucionarios los industriales y fabricantes no acostumbraban á pagar sus operarios, puñado de honra que los conservadores de entonces agradecerán á los conservadores de hoy.

Por todas estas razones y otras muchas que omitimos en gracia de la bre-

vedad, el pueblo se ha convencido (¿otra vez?) de que «el mejor gobierno para él (¿para el pueblo, ó para el gobierno?) no es el que mintiéndole bienes, le agobia realmente de males, sino el que le proporciona la mayor suma posible de bienestar.»

Perfectamente! alguna vez habia de dar en el clávo el periódico de la zamarra.—La mayor suma posible de bienestar se encuentra seguramente en el aumento de todas las contribuciones, en la paralización completa de ciertas industrias por virtud de esos recargos que no pueden soportar; en los frecuentes motines de que nos da cuenta todos los días la prensa oficiosa producidos por la desesperacion del hambre á consecuencia de los increíbles impuestos de consumos que gravan solamente al pobre, al consumidor, á ese pueblo que toscamente pretende adular el aristocrático diario; en el nuevo arancel de aduanas, en el arreglo de la Deuda, en la nueva é irritante contribucion de la cédula personal, y mas principalmente en el novísimo recargo del franqueo de la correspondencia que viene á interrumpir en algunas escalas sociales el lazo bendito del amor de la familia donde este se encuentra mas profundamente arraigado, impidiendo que el soldado, el servidor leal de la patria, por la estrechez de sus recursos, envíe á su anciana madre, con la lágrima de su ternura, el único consuelo en su afliccion, la feliz noticia de que aun vive y desea abrazarla.

¿Es esta el bienestar, es esta la ventura que ha conseguido el pueblo en recompensa de los males que sufrió con los gobiernos de sus perdidos revolucionarios de que habla?

Lo que es necesario es haber perdido el juicio para escribir ciertos dislates.—No continuamos examinando el artículo de *El Tiempo* por no agravar mas la triste situacion del colega.

EQUILIBRIOS POLITICOS.

En tanto que *La Iberia* se burla de las ilusiones de *El Parlamento* y advierte á los centralistas de la inutilidad de sus trabajos y les exhorta para que vuelvan á sus antiguas posiciones, *Los Debates*, á trueque de unos cuantos recuerdos, y no sin reconvenir amistosamente á la disidencia constitucional, dudoso de los resultados que puedan alcanzarse y para todo apercebido, ofrece nueva tregua á favor de los centralistas y aun declara que ejercerá cerca de sus amigos la influencia que pueda ejercer, á fin de que esa tregua sea eficaz, y no pueda el centro decir nunca que un sentimiento interesado de los constitucionales le sirvió de obstáculo.

Notemos en primer término que el mismo periódico que hoy transige en cierto sentido con los centralistas, levantó ayer la bandera de la fusion entre los partidos liberales, bandera de principios tan amplios que aspiraba nada menos que á fundir en una agrupacion á los constitucionales y á los demócratas, es decir, á los partidos procedentes de la revolucion de 1868, para los cuales, y principalmente para los últimos la actual legalidad es estrecha, segun ha dicho el Sr. Cánovas. Y bien, apenas abandonado este proyecto de fusion y recientes aun las declaraciones de *Los Debates*, hémos aquí con que nuestro colega saluda á los centralistas, les ofrece su proteccion y la de su partido, se presta voluntariamente á una nueva experiencia y vistiéndose el traje de comparsa se dispone á ejecutar su papel en la comedia de *El Parlamento*.

Pero como quiera que esta novísima

evolucion de *Los Debates* no se armoniza bien con los precedentes del colega ni con la actitud de los órganos mas importantes del partido, cuya representacion se atribuye, se necesitaba de una de esas declaraciones de efecto que pudiera considerarse como correctivo y limite de la condescendencia de *Los Debates*, declaraciones en que ha brillado siempre *La Epoca*, y cuyo secreto consiste en reunir unas cuantas palabras de buen sonido para seducir á los incautos y deslumbrar á los necios. La declaracion no podia faltar, y héla aquí tal como la escribe nuestro colega:

«Una sola cosa no podremos sacrificarle nunca al centro, ni en la desgracia, ni en la fortuna, ni en el combate, ni en el triunfo, si al fin lo alcanzara; y es la fé en los principios fundamentales de la escuela liberal, á que en todas ocasiones tributaremos fervoroso culto.»

Parécenos que los centralistas pueden decir á *Los Debates* que no admiten acusaciones reticentes, ya que tambien se llaman amigos de los principios fundamentales de la escuela liberal y no tratan de exigir en ningun caso el sacrificio de estos principios. Y lo mismo que los centralistas podrian decir á nuestro colega el partido moderado y los periódicos ministeriales, porque á lo que entendemos unos y otros sostienen la necesidad del sistema parlamentario, y son en este concepto ramas distintas del árbol de la libertad. La cuestion no es esta: antes al contrario, con declaraciones de este género se llega bien pronto á la identidad absoluta y á la negacion de lo mismo cuya afirmacion se pretende. La nocion de la libertad y aun los principios fundamentales de la libertad son distintos en los distintos partidos políticos, y lo que importa saber es cómo entienden la libertad, cómo se explica esos principios fundamentales de la libertad nuestro colega. Que se lo explica de un modo acomodaticio y como limitado por las circunstancias, es cosa de que fácilmente se convence con atender á que ayer los subordinaba á los propósitos de una amplia fusion, y hoy los somete y los reduce al silencio ante el valor de una nueva intriguilla del centro parlamentario.

Es sabido que en buena lógica lo que es posterior en el orden del tiempo, es anterior ó principal en el orden de las esencias. De no ser así no podríamos explicarnos ni el sentido de la historia, ni el progreso de las sociedades, ni siquiera la cuestion que nos ocupa, es decir, las contradicciones, el espíritu sumiso y transigente en todo y con todo del periódico *Los Debates*. Órgano el mas joven del partido constitucional, es por esta misma razon el periódico mas desengañado de la comunión política que representa; el periódico en que las ideas de constitucionalismo han de imperar con menos energía, el periódico en fin, de las transacciones, de los acomodamientos, de las grandes habilidades y de los eternos juegos de equilibrios.

Si estamos equivocados, hable por nosotros la conducta de *Los Debates*, hable por nosotros la tregua que concedió ayer al partido democrático, y la que hoy concede á los hombres de *El Parlamento*.

Dice *El Tiempo* en un famoso artículo, que examinamos aunque ligeramente en otro lugar, que «con el desorden se esconden los capitales.»

Convenido; pero á la vez el colega ha de convenir con nosotros en que vienen ciertos periodos de orden en los cuales el capital no podría esconderse aunque quisiera, por la sencilla razon de que no existe, ó se merma tan con-

siderablemente por el fisco que, casi casi no valdria la pena de esconderlo.

El alcalde de Madrid se ocupa en organizar el censo electoral.

En breve se publicará por el ministerio de la Gobernacion una importante circular dictando reglas para la ejecucion de la ley electoral recientemente votada.

Ambas noticias son de la prensa oficiosa.

¿A cómo estamos de disolucion de Cortes?

¿Saben algo acerca de este asunto los amigos del gobierno?

«*El Diario Español* no nos ha entendido ó pretende desfigurar nuestros conceptos por el gusto de combatinos. En ninguno de los dos casos puede mortificarnos su ataque.—No es que *El Pueblo Español* tome á su cargo el papel de defensor del señor duque de la Torre, puesto que nadie le ataca; lo único que hemos dicho en el suelto que *El Diario* nos copia, es que pierden el tiempo lastimosamente los periódicos que traen y llevan el nombre del ilustre general atribuyéndole determinados propósitos.»

Como en esas ilusiones engañosas no hay ataque de ninguna especie á la persona citada, no habia para qué defenderla.

En cuanto á la reticencia que pone el colega por comentario á nuestro suelto, debemos decirle que es un argumento en favor de nuestras opiniones, porque, en efecto, el señor duque no quiere prestarse á determinadas exigencias, ni nadie puede asegurar, con conocimiento de causa, cuál es el pensamiento de tan importante hombre público.

Parece que las anomalías del nuevo arancel de aduanas son de una trascendencia tal que pudieran ocasionar la completa desaparicion de algunas industrias como la de fabricacion de armaduras de paraguas y sombrillas, en la que se recargan las primeras materias hasta el quintuplo de la armadura fabricada, con lo que es de todo punto imposible la existencia de esta industria, que ya acudió al señor director del ramo pidiendo la justa regularizacion de la tarifa.

Al ocuparse *El Tiempo* del bienestar que disfrutan los pueblos con los gobiernos conservadores, ha debido tener presente entre otras inapreciables venturas la que ha proporcionado al país el nuevo arancel de que hablamos.

Parece que el gobierno tiene empeño particularísimo en llevar la nacion á los últimos límites de la pobreza, para lo cual ya no falta mucho.

No se explica de otra manera la desatentada conducta que en la cuestion tributaria viene observando. ¡Adelante, que alguna vez se atascará el carro y no habrá salida posible, y entonces comprenderán estos famosos hacendistas toda la estension de su torpeza!

Leemos en una carta que publica nuestro apreciable colega *El Diario de Huesca*:

«Sin haberse terminado las operaciones de la trilla y tendidas todavia las mieses en los campos y en las eras, verdaderas nubes de comisionados de apremio y de agentes de las recaudaciones de impuestos, se extienden sobre el país al que causan mas espanto que la langosta que asola los campos de otras comarcas. A juzgar por el afan con que aquí ha comenzado la recaudacion de los tantos impuestos que pagamos, despues de los escasos rendimientos que produce la recoleccion y lo costosas que han sido sus operaciones, dentro de muy pocos dias no quedarán á los labradores del partido de Fraga mas que ojos para llorar sus desdichas y su miseria.»

Así ha pasado en las restantes provincias de España. El orden de los conservadores se sostiene á este precio.

Han desaparecido de la Universidad de Santiago los bustos de los señores Montero Rios y Romero Ortiz, y el de Don Julian Sanz del Rio de la Universidad central. Felicítamos á *El Siglo Futuro* por este nuevo triunfo de sus doctrinas.

El Mundo Político aboga por la inmediata reorganizacion del partido moderado. *El Mundo Político* se llama periódico ministerial. ¿Podremos saber de una vez lo que *El Mundo Político* quiere, significa y representa?

Segun nos escribe persona respetable de Santander, parece que se ha establecido una jurisdiccion administrativa especial á consecuencia de unos atrasos que adeudaba el ayuntamiento de la Marina de Cudeyo en aquella provincia.

Asgurárenos que se ha acordado y realizado el pago de una respetable suma, sin perjuicio de autorizarla en los presupuestos. Si esto es cierto, equivaldria tanto como el condenar á un individuo á muerte sin perjuicio de la formacion de causa. El asunto es grave, si saliese cierto, porque seria tanto como cobrar una contribucion que no está votada. ¡Pobre Constitucion en tal caso!

Excítanos á los periódicos oficiosos á que averigüen esto que se nos asegura y nos digan lo que haya de cierto, porque en caso nosotros no dejaremos el asunto de la mano.

Desde las últimas victorias de los turcos el telegrafo no nos comunica noticia alguna de importancia. Segun parece los rusos se disponen á atacar nuevamente á Plewna. El ataque será dirigido por el gran duque Nicolás, y tomará parte en esta operacion el ejército rumano, que formará el ala derecha.

De Chumla anuncian que Osman-bajá ha sido condecorado con la insignia mas alta de la orden de Osmanlie por su victoria en Plewna.

Añaden del mismo punto que el 4 quedaron restablecidas las comunicaciones telegráficas entre Rustchak y Chumla, lo mismo que el tráfico por ferro-carril hasta Tchernavoda.

De Viena dicen tambien que Soleymán-bajá, despues de tomar á Kazanlik, marchó á Haim-Bughas, de cuyo paso se apoderó, cogiéndoles á los rusos dos cañones y gran cantidad de efectos de equipo.

Respecto de estas últimas operaciones los despachos oficiales turcos solo alcanzan hasta el 4. Con esta fecha dice Soleymán-bajá á su gobierno desde Bukelmeli:

«Ayer tardé llegamos y acampamos por la noche en Bukelmeli, á tres horas de marcha de Yeni-Saghra. Continuaremos mañana nuestra marcha á Yeni-Saghra, que ha sido evacuada por los rusos, los cuales se dirigen al paso de Haim, donde concentran sus fuerzas.»

En la fuga de los rusos de Eski Saghra cogimos algunos wagones de municiones y otros efectos. Aquí hemos hallado ocultos en el valle de Elitafa cierto número de tiendas, equipos militares y armas.»

Hafz-bajá, comandante de Pogdoritza, ha sido nombrado gobernador militar de Novi-Bazar, Reuf-bajá reemplazará á Eyub-bajá en el mando de Rasgrad.

De Erzerum, en Asia, anuncian con fecha del 6, que han cruzado la frontera refuerzos rusos en número de 15 000 hombres y ocupado una fuerte posicion al Norte de las ruinas de Ani, amenazando el flanco derecho y el centro del ejército otomano. Ha habido una escaramuza de caballería que no ha dado resultado. El centro ruso está dividido en tres divisiones situadas respectivamente en Ani, Golverán y Kuruk-Dara, que forman un total de 68 batallones de infantería, 16 cañones y 8,500 caballos.

NOTICIAS GENERALES.

Por la direccion general de Comunicaciones se han remitido á los gobiernos de provincia respectivos multitud de cartas con sellos usados para que se exija la debida responsabilidad á los contraventores. La cualidad y confeccion de los citados sellos no permiten que éstos puedan usarse segunda vez, por mas que al intentar su proceda con el mayor tacto; así es que cuantos se proponen dar curso á la correspondencia con sellos que han servido, pierden el tiempo ó incurren en la multa prefijada.

La alcaldía de Reus ha mandado secuestrar el número 177 de *Las Circunstancias* periódico que se publica en aque la ciudad.

El sueldo que ha motivado esta medida es un sueldo en que el citado periódico se ocupaba de un remitido suscrito por una comisión del gremio de panaderos publicado en el mismo número, y en el cual se lamentaban los firmantes de que la exacción del derecho de consumos, tal como se llevaba á efecto por la comisión subrogada en los derechos de municipio, haría necesario el aumento de real por arroba en el precio del pan.

Nuestro colega dice en su número de ayer, que renuncia á defenderse ante el tribunal de imprenta.

Se han mandado sobreseer las causas pendientes en el juzgado de Mula, por sedición, en las villas de Centi (Pliego), Albuente, Alguazanas, Molina y Cotillas, y las instruidas por conspiración contra la forma de gobierno, en el juzgado del distrito de Palacio de Barcelona; por sedición, en el juzgado de Grazelem; por complicidad en el delito de rebelión armada, en el de Seo de Urgel; tres por asociación ilícita, en el de Reus; por rebelión y coacciones ilegales, en el de Arenys de mar; por desórdenes políticos, en la Seo de Urgel y Celanova.

La prensa de Santander publica la relación de los premios ordinarios adjudicados en la Exposición ganadera celebrada este año en aquella ciudad, los cuales han sido 86 para el ganado vacuno, siete para el caballo, tres para el lanar y cuatro para el de cerda. Además de estos premios, que suman 8.726 pesetas y cinco medallas, se adjudicarán las 2.000 pesetas ofrecidas por el ministerio de Fomento, lo cual no se ha hecho por falta de tiempo.

Nótase en esta Exposición que reses que habían ganado en otras primer premio, han obtenido en ésta segundo ó tercero, ó ninguno, lo cual prueba que mejora la calidad del ganado hasta el punto de eclipsarse el mérito de los anteriormente premiados.

Los alumnos de la politécnica de París han hecho una manifestación á la memoria de Venneuo, muerto en las jornadas de 1830 defendiendo la libertad contra la monarquía en la esquina de la calle que lleva su nombre.

En número de 300 se dirigieron á su tumba en el cementerio Montparnase, donde desfilaron al rededor del monumento, que cubrieron de coronas de siemprevivas, ante una concurrencia numerosa y conmovida.

Dice la *Gaceta de Barcelona* que el gobernador general de la isla de Cuba ha recibido autorización del gobierno para embarcar con destino á la Península al señor Netter, penitenciario de la catedral de la Habana, á quien no quiso dar posesion de su cargo el prelado de aquella diócesis.

Segun refiere un diario de Reus, hallábase hace pocos dias en la plaza de la villa de Villaseca un expendedor de libros protestantes, cuando algunos niños presentáronse á comprarlos, rasgándolos delante del vendedor, despues de realizada la compra.

Circuló al mismo tiempo la voz de que el regente de la parroquia entregaba libros católicos de balde á los niños, y algunos de estos fueron por ellos y acudiendo luego ante el vendedor de libros protestantes empezaron á rasgar los libros católicos que les había regalado el regente de la parroquia.

Esta escena pasaba entre niños, pero no podía durar mucho á ciencia y paciencia de los espectadores, y empezaban ya á intervenir los hombres; los unos en apoyo de unos niños y los otros en apoyo de los otros. Los dependientes del municipio apoyados por algunos espectadores, acudieron á poner en paz á todos diciendo que cada cual estaba en el derecho de rasgar los libros que les habían regalado; pero como la función había durado ya bastante procuraron buenamente terminarla.

Leemos en una carta de Buenos Aires, de última fecha:

«Empiezas á tener datos sobre los daños que las inundaciones han causado á la riqueza pecuaria de la provincia.

Segun *La Prensa* del 19 del corriente, se calcula que el ganado lanar ha perdido seis millones de ovejas.

Por mas que las pérdidas sean grandes, es probable que no lleguen á ser tan considerables como dice el expresado diario.

Conviene, no obstante, observar que mueren y morirán muchos animales, por lo pantanoso del suelo que pisan y por lo corto y malo del pasto con que han de sustentarse.

Ni los españoles consiguieron, ni los argentinos han conseguido, asimilarse los indígenas, cuya raza irá esterminando la europea, á medida que vaya poblando mas y mas estos vastos y desiertos campos.

El comité electoral republicano, aun no ha abierto la suscripción que tiene por-

yectada para atender á los gastos de la campaña ante las urnas, y ya ha recibido francos 200.000, 100.000 del ex diputado Meier, el rico fabricante de chocolate que sostiene un periódico y una revista económica mensual, y ayuda otras publicaciones; 25.000 del director de la compañía del gas en París, y varias gruesas partidas de otros millonarios del partido.

El Sr. Meier, al enviar su don, explica en una carta que todos, comerciantes industriales, propietarios y capitalistas enriquecidos por el trabajo, se apresuraran á ofrecer recursos por que se trata de un seguro mútuo contra la revolución, el trastorno y el despojo á que los partidos antiguos quieren llevar la nueva Francia, próspera y fecundada por los beneficios de la libertad.

La Direccion de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 18 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de renta perpetua interior, primer semestre de 1877, segunda mitad, bolas números 90 á 104 inclusive de sorteo, que comprenden los millares 97.001 á 98.000, 50.001 al 60.000, 27.001 al 28.000, 30.001 al 31.000, 10.001 al 11.000, 22.001 al 23.000, 100.001 al 101.000, 33.001 al 39.000, 101.001 al 105.000, 72.001 al 73.000, 115.001 al 116.000, 15.001 al 16.000, 37.001 al 38.000, 110.001 al 111.000 y 117.001 al 118.000 de depósito.

De órden de la Direccion general del Tesoro, el día 11 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.494 al 3.663 y 3.939 de presentación, y 83 á 85 del registro, importantes 120 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1873, factura número 2.634, 1.904 y 2.663 de presentación, y 199 á 201 del registro, importante 1.965 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números 2.182, 2.905 y 225 de presentación, y 373 á 375 del registro, importantes 1.965 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, factura números 2.727, 1.760, 2.730, 2.437 y 2.837 de presentación, y 420 al 424 del registro, importantes 3.930 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, facturas números del 1.474 al 1.493 de presentación, y 2.035 y 2.036 del registro, importantes 36.180 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1876, facturas números 316, 1.204, 1.249, 1.234, 729, 1.544 y 304 de presentación, y 65 al 71 del registro, importantes 9.315 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, segunda serie, factura número 339 de presentación y 52 del registro, y del 439 al 500 de presentación, importantes 4.830 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1876, segunda serie, factura número 32 de presentación y 19 del registro, y 315 al 333 de presentación, importantes 10.503 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados, números 1.445, 1.443 y 1.231 de presentación y 53 y 55 del registro, importantes 1.500 pesetas.

He aquí el programa de las fiestas que con motivo del próximo centenario de Rubens se celebrarán en Amberes.

Viernes 17 de Agosto.—Apertura del Congreso literario, cuyas solemnes sesiones tendrán lugar el 18, 19 y 20.

Sábado 18 de Agosto.—Exposición agrícola.—Ejecución á las ocho de la noche de una cantata flamenca del Sr. Benoit, ante la estatua de Rubens.

Domingo 19 de Agosto.—Concurso de sociedades.—Concurso internacional de canto, organizado por el círculo Alberto Grisar.—Exposición de cuadros y objetos de arte antiguos, en los salones de la calle de Venus.—Exposición de grabados tomados de las obras de Rubens, de dibujos hechos por él y de objetos que le pertenecieron.—Exposición de instrumentos y productos agrícolas.—Apertura del Museo Plantin-Moretus.—Festival internacional de armonía.—Congreso artístico.—Conciertos á la sociedad real de zoología y á la sociedad real de armonía.

Lunes 20 de Agosto.—Inauguración en el Museo de Antigüedades del nuevo busto de Rubens.—Concurso dramático flamenco.—Concurso general de canto.—Regatas en el Escuat.—Gran cortejo histórico nocturno.—Iluminación general de la villa.

Martes 21 de Agosto.—Conciertos populares.—Juegos populares.

Miércoles 22 de Agosto.—Inauguración en el cementerio de Putte del monumento Jordaens.—Corridas de caballos.—Ascension aerostática por Mr. de Panou.—Juegos y conciertos populares.—Segunda salida del Cortejo.

Jueves 23 de Agosto.—Jubileo de la Gil de San Luc.—Cortejo.—Regatas.—Corridas de caballos.—Concurso colombófilo.—Fiestas en el Dam.—Regatas en el canal de la Campine.—Conciertos á las sociedades

de zoología y armonía.—Iluminación general.—Fuegos artificiales.

Lunes 27 de Agosto.—Regatas.—Ascension segunda en el globo.—Ultima ejecución de la cantata.—Ultima salida del cortejo.

Por nuestra parte, solo nos resta añadir la falta que en España hacia imitar la conducta de esas naciones, que de semejante manera honran el recuerdo de sus privilegiados hijos.

He aquí las expediciones que saldrán de Santander en el presente mes y en el de Septiembre.

El día 16 de Agosto saldrán en el vapor *Coruña*, 1.100 hombres para Santiago de Cuba.

El día 20 en el vapor *Mendes Nuñez* 1.000 para Gibara.

El día 25 en el vapor *Ciudad-Condal* 1.400 para Santiago de Cuba.

El día 28 en el vapor *España* 1.000 para Nuevitas.

El día 5 de Septiembre en el vapor *Habana* 1.400 para Nuevitas.

El día 10 en el vapor *Covillas* 1.000 para Nuevitas.

El día 20 en el vapor *Gijón* 300 para la Habana.

Total de hombres, 7.200.

Se han dictado las órdenes oportunas para evitar el desarrollo de la viruela que se ha presentado en el ganado lanar situado entre Becerril y Manzanares, pueblos de esta provincia.

En Carmona (Santander) ha muerto víctima de la hidrofobia por la mordedura de un perro, un hombre de 45 años de edad.

Tenemos entendido que el mismo perro mordió á otros muchos de su especie y á otros animales diferentes, cuya circunstancia tiene alarmados, y con justa razon, á los habitantes de aquella comarca, no solo por las nuevas desgracias parecidas que se temen puedan ocurrir, sino por el recuerdo de los horribles sufrimientos, en medio de los cuales ha muerto el vecino de Carmona.

La cosecha de la seda en 1877 se eleva en Italia á 1.506.000 kilogramos; en Francia á 545.000, y en España, á 66.000, siendo menor que el año último en las tres naciones mencionadas.

En Cartagena se han impuesto estos dias multas de 60 pesetas á individuos que llevaban armas prohibidas, habiendo sido conducidos á la cárcel los que no podían satisfacerlas.

La *Opinion* de Tarragona se queja de que á pesar de las disposiciones vigentes sobre imprenta aun no se le haya notificado formalización alguna de denuncia desde el día 3 de este mes, en que fué el colega secuestrado de órden del gobernador.

Parece que en uno de los juzgados de Valladolid, y por inhibición del de Oviedo, se van á instruir diligencias sumarias, por uso de marchamos suplantados é ilegales en varios tejidos.

Un tren que salió el domingo de Gerona mató en la estación de Caldas de Malavella á un hombre que estaba sobre la vía.

Parece que á la maestra de niñas de Malsafasar, que tiene de dotación anual 425 pesetas, de las que se le adeudan cinco trimestres, se le han impuesto 55 pesetas por contribucion de consumos, obligándose al pago con recargo; y al maestro de Jalance, que disfruta 825 pesetas de sueldo, y se le adeudan 29 mensualidades, se le impusieron el año último 195 pesetas, tambien por consumos.

La organización de la Administración económica provincial queda constituida de la manera siguiente: un jefe económico; una sección administrativa con cuatro negociados independientes, ó sean: 1.º, contribuciones; 2.º, propiedades y derechos del Estado; 3.º, rentas estancadas, 4.º, impuestos; una sección de intervencion con un jefe, encargados de la contabilidad; y una sección de caja con un jefe, encargados del recibo, custodia y entrega de caudales.

En el *express* del Norte salió ayer de Madrid el general Ros de Olano; por la línea de Andalucía marchó el señor duque de la Torre, y por la de Valencia el general Salamanca.

Ha sido comisionado un ingeniero francés para estudiar las condiciones de las diferentes clases de la vid en Francia y su aclimatación en España.

Ayer queó el 3 por 100 francés, á 70-75; el 5 por 100, á 106-30; el exterior, á 11 3/8; el consolidado, á 95 1/8. Bolsín: exterior, 11 1/4; amortizables, 23 3/16; interior, 11 1/8.

En el término de Villamartin se ha presentado la langosta, en considerables proporciones.

Se han recibido en Zaragoza 15.000 duros para destinarlos á las atenciones del clero de aquella capital.

En Fuensanta, Albacete, ha descargado un fuerte turbion que ha destruido la cosecha de vino, patatas y mucha parte de la de cereales.

Puede creerse que dentro de breves dias comenzarán á usarse los sellos de guerra de 15 céntimos.

Anoche á las diez falleció repentinamente una señora en la casa núm. 70 de la calle de la Palma Baja.

Los exámenes para el ingreso en el cuerpo auxiliar de montes, recientemente creado, tendrán lugar en las capitales de provincias.

Una erupción del volcan Cotopaxi, en el Ecuador, ha asolado los valles de Chillo y Tuquibaco. Los habitantes han huido llenos de espanto.

Se han declarado en huelga los obreros de la fábrica de hilados y tejidos de los señores Morill y Murillo de Barcelona, con cuyo motivo se ha cerrado el establecimiento.

En La Roda, Albacete, se trató ayer de alterar el órden por la cuestion de consumos. La presencia del gobernador de la provincia con una fuerza de guardia civil, calmó á agitacion, disolviéndose un grupo de 200 personas que recorrían las calles de la población.

Con el fin de excitar mas y mas la sublevacion de los circasianos, el gobierno del sultan ha inundado de ejemplares del Corán el Cáucaso para que se distribuyan entre los montañeses.

Segun noticias que hemos recibido de Badajoz, al secuestrado D. Julian Molina lo dejaron en libertad en el sitio denominado Cumbre de la garganta del Cristo, término de Ciudad-Real, al divisar desde aquella altura la fuerza de Guardia civil que perseguía á los secuestradores, interinandose estos en dicha provincia sin que llegaran á recibir cantidad alguna.

Ayer fueron negadas 26 peticiones de insulto.

Ha llegado felizmente á Port-Said el vapor *Vitoria*, de la casa Olano, Larrinaga y compañía, que cruce á la Península pasajeros, naufragos del vapor *Gloria* y correspondencia del archipiélago filipino.

Los brigadieres Villacampa y La Iglesia, presos por conspiración, han sido sometidos al tribunal ordinario.

Dicese que durante los seis primeros dias del corriente mes, se han dado de baja en esta capital un número considerable de abogados y de otras clases respetables en vista de la crecida cuota de contribucion que se les ha impuesto.

Acaba de morir el Sr. Bramer director de la casa de juego de Mónaco, dejando una fortuna de 200 millones de reales lo menos.

En la noche del sábado se declaró un voraz incendio en una casa de campo de Sabadell, quemándose 18 pajares. El fuego se estinguió á las tres horas.

Ha sido capturado en San Andrés de Palomar, por la guardia civil, un sujeto complicado en tres muertes perpetradas en aquella villa.

Ya podemos dar á nuestros lectores algunas noticias referentes á la epidemia de sarampion maligno que azota la villa de Rubi. El número de atacados que existían el viernes último ascendía á unos 120, habiendo disminuido bastante las invasiones, pero no las defunciones que obedecian á los casos que habían aparecido cuando el mal se presentaba en su mayor apogeo. Personas competentes opinan que ha contribuido á desarrollar poderosamente aquella mortífera enfermedad, la manera como eran enterrados los cadáveres, que se depositaban en nichos sin cubrir y de modo que, al entrar en descomposicion, desprendían gran cantidad de miasmas. Tambien se atribuye gran número de defunciones á la intervencion de algunos curanderos que lograron convencer á las familias de varios atacados que atenderian á sus consejos, dejando de practicar lo que el médico ordenaba.

Obsérvese que en general la enfermedad no ataca sino á las criaturas menores de siete años.

Por el ministerio de Fomento se dirigió ayer al gobernador de Valencia un telegrama dejando sin efecto las medidas adoptadas por dicha autoridad contra los propietarios que han hecho plantaciones de arroz en terrenos fuera del coto. Las medidas á que nos referimos consistían en multas cuyo total importe ascendía á unos trece mil onzas de reales, y á la siega de los arces de las mencionadas tierras.

En un pueblo de la provincia de Badajoz ha estado secuestrado un vecino de localidad, por cuyo rescate piden los secuestradores 3000 duros. La guardia civil de aquella provincia se ha puesto en movimiento con objeto de averiguar el paradero del secuestrado.

El degüello de los griegos en Kavarna ha producido una exasperacion tan grande en Grecia, que es ya inminente la entrada en campaña de esta nacion.

SECCION OFICIAL.

Segun la *Gaceta* de hoy por el ministerio de Hacienda se previene lo siguiente:

1.º Que en los padrones especiales que para la distribucion de cédulas hayan formado los Ayuntamientos y que en lo sucesivo formen, no es óbice para las exacciones de la responsabilidad por adquisicion de cédulas de clase inferior á la correspondiente el que aquellos no se autoricen por los cabezas ó jefes de familia, porque la indicada responsabilidad es personalísima, segun el artículo 56 de la instruccion, que la impone á quien se provea de cédula de clase inferior, si la falta le fuere imputable por no haber hecho la reclamacion é insiguiente.

2.º Que las señas personales que deben expresarse en las cédulas se extiendan por los agentes á quienes los Alcaldes encomienden la distribucion, cuando no la hagan los Habilitados ó Pagadores, en cuyo caso las extenderán estos.

3.º Que las personas por rentas, sueldos, contribuciones ó alquileres no resulten comprendidas en los artículos 19 y 20, y necesiten adquirir cédula para cualquiera de los actos comprendidos en el artículo 2.º, no deben incluirse ni considerarse incluidas en los padrones especiales de cédulas, pudiendo en todo tiempo obtenerlas de la clase 6.ª por el padron general del vecindario sin incurrir en la consideracion de morosos ni en el recargo consiguiente, sin sujecion al plazo de ocho dias que señala el art. 49, y sin necesidad por parte de los alcaldes de suscribir los conocimientos, notas y explicaciones que el mismo determina.

4.º Que los que percibiendo haberes del Estado deban recibir las cédulas por conducto de los habilitados ó Pagadores y necesiten adquirirlas de clase superior á la correspondiente por este concepto, están en el deber, ya pertenezcan al órden civil ó al militar, de manifestarlo oportunamente á quienes hayan de facilitársela; en la inteligencia de que los militares que necesiten cédulas por concepto superior deberán formalizarlas en el ayuntamiento respectivo y satisfacer al mismo el recargo municipal correspondiente.

5.º Que los que dirijan solicitudes á las autoridades ú oficinas situadas en poblaciones distintas de las de su residencia, no necesitan acompañar sus cédulas personales, siendo suficiente que expresen en el ingreso del escrito el punto y fecha de expedicion de las cédulas, sus números impresos y manuscrito, el barrio, calle y domicilio correspondiente; reservándose la administracion el derecho de practicar las comprobaciones que estime oportunas, y el de entregar á los tribunales á los que por este medio cometan falsedad.

Tambien publica por el ministerio de la Gobernacion una circular á los gobernadores dictando las disposiciones siguientes:

1.º Para llevar á efecto lo prevenido en los artículos 11, 17 y 96 de la ley, los gobernadores de las provincias ordenarán inmediatamente á los jefes económicos, que formen una lista por órden alfabético de nombres de todos los contribuyentes domiciliados en cada uno de los términos municipales de cada distrito electoral, que figuren en los repartimientos de la contribucion territorial con la antelacion de un año, y con la de dos en las matrículas del subsidio industrial, pagando anualmente para el Tesoro como cuota mínima la de 25 pesetas por el primer concepto, y la de 50 por el segundo, y acumulándose, en el caso de ser algun individuo contribuyente por ambos, lo que pague por cada uno con la antelacion respectiva hasta completar 50 pesetas.

2.º A la vez los mismos gobernadores ordenarán á los ayuntamientos que formen una lista de los individuos que, con arreglo al artículo 15, tengan derecho á ser electores en concepto de capacidad sin serlo en el de contribuyentes; utilizando, entre otros datos, los que les suministren las listas formadas para las últimas elecciones municipales.

Los jefes económicos y los ayuntamientos

remitarán necesariamente las listas respectivas antes del día 2 de Setiembre próximo, y el gobernador las publicará en el *Boletín Oficial*, precisamente el día 15 del mismo mes.

2.º En los 15 días siguientes, que vencerán el 30 del mismo Setiembre, los alcaldes de los términos municipales de cada distrito electoral, cumpliendo lo mandado en el artículo 97 de la ley, admitirán y elevarán con su informe al gobernador de la provincia las reclamaciones, que se les hubiesen presentado sobre inclusión ó exclusión indebidas, ó sobre algún error cometido en las listas publicadas.

En virtud de lo que preceptúa el 98, todo individuo que se crea con derecho á ser elector, podrá reclamar la inclusión de su propio nombre en la lista del término municipal de su domicilio.

Solamente los individuos incluidos en las listas de cada distrito electoral, publicadas con arreglo al art. 96, tendrán derecho á hacer reclamaciones sobre inclusión ó exclusión de otras personas, que sobre rectificación de cualquier error cometido en aquellas. Transcurrido el expresado plazo de 30 de Setiembre, no se admitirá reclamación alguna.

3.º Dentro de los 10 días siguientes, que cumplirán el 10 de Octubre, los gobernadores harán publicar en los *Boletines Oficiales* y por los demás medios de costumbre, relaciones detalladas de los individuos, cuya inclusión ó exclusión se hubiese reclamado, expresando en ellas el nombre y domicilio de cada uno de aquellos, y los motivos en que las reclamaciones se funden, con sujeción á lo prevenido en el art. 99 de la ley.

4.º Las personas, á quienes estas reclamaciones se refieren, podrán acudir al gobernador en defensa de su derecho por medio de instancias documentadas, las cuales se unirán á los expedientes respectivos, siempre que se presenten dentro de los siguientes 15 días, que terminarán el 25 de Octubre. Pasado este plazo no se admitirá ni dará curso á instancia alguna, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 100 de la ley.

5.º Segun el art. 102, dentro de otros 15 días, que cumplirán el 9 de Noviembre, se publicarán por suplemento al *Boletín Oficial* de cada provincia y se expondrán en los sitios acostumbrados de todos los municipios de cada distrito electoral las listas rectificadas, comprendiendo en ellas con sus nombres y apellidos paterno y materno, profesión y domicilio, á todos los individuos que, por las anteriormente publicadas en virtud del art. 96 con las modificaciones en los expedientes de inclusión ó exclusión, aparezcan con derecho á ser inscritos como electores.

7.º Los recursos de alzada ante las audiencias contra las resoluciones de los gobernadores, á que se refieren los artículos 103 y 104 de la ley, se interpondrán dentro de 10 días preteritorios, contados desde la publicación de las listas rectificadas, cuyo plazo espirará el 19 de Noviembre, y se suspondrán y decidirán por el Tribunal dentro de los 20 siguientes, que terminarán en 9 de Diciembre, en cuyo período se comunicarán á los gobernadores las decisiones ejecutorias que hubieren recaído.

7.º Estos funcionarios, cumpliendo lo dispuesto en el art. 106 de la ley, harán in-

mediatamente en las listas rectificadas y publicadas con arreglo al art. 102, las alteraciones consiguientes á los fallos ejecutorios de las Tribunaes, con lo cual quedarán ultimadas dichas listas.

Estas se imprimirán y publicarán sin la menor demora, comprendiendo todos los nombres inscritos en las rectificadas y los que se adicionen por efecto de las providencias judiciales posteriores; adaptándolas en su orden y distribuciones á la división de secciones de cada distrito, que para entonces habrá ya hecho y publicado el gobierno.

La expresada publicación de listas definitivas se hará en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias dentro de los 10 días siguientes al del vencimiento del término marcado á las audiencias para decidir las alzas, plazo que concluirá el 19 de Diciembre; y la lista impresa correspondiente á cada seccion, autorizada con la firma y sello del gobernador, se remitirá inmediatamente á la respectiva comision inspectora para los fines del art. 45 de la ley, y se expondrá al público en todos los términos municipales de la misma seccion.

8.º El 19 de Noviembre próximo, esto es, á los 10 días de publicarse por los Gobernadores las listas rectificadas, las mismas Autoridades remitirán á este ministerio, oyendo previamente por escrito á las Diputaciones provinciales, un proyecto de tallado de la division en secciones de cada distrito electoral de sus respectivas provincias, teniendo al efecto en consideracion lo prevenido en el art. 2.º de la citada ley Electoral, y cuidando muy especialmente de que las poblaciones, designadas para cabeza de seccion, reúnan las circunstancias que la misma disposicion requiere.

Para cumplir con estricta puntualidad lo que en el párrafo anterior se ordena, los Gobernadores, si las Diputaciones no estuviesen reunidas, las convocarán oportuna y expresamente.

9.º En las poblaciones de numeroso vecindario que constande de uno solo ó de varios distritos electorales, tengan mas de 300 electores, se propondrá su distribucion proporcional dentro de cada distrito en las secciones, que fueren necesarias; teniendo presente que, segun el art. 2.º de la ley, ninguna de aquellas deberá exceder de 300 electores.

10. A los 10 días despues de publicar el Gobierno en la *Gaceta de Madrid* la division de los distritos electorales en secciones, se nombrarán y quedarán constituidas en los Municipios, que sean cabeza de las mismas, las Comisiones permanentes inspectoras del censo electoral con arreglo á lo prescrito en el art. 46.

11. Los plazos que la ley establece y que esta circular especifica, se contarán para las islas Canarias, tomado por punto de partida el día 20 del mes actual.

El ministro de Ultramar dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley en la provincia de Puerto-Rico.

ROYAL VARIETADES.

¿DÓNDE NACIÓ RUBENS?

Esta pregunta que por espacio de tiempo indeterminado dió origen á las mas áridas polémicas, ha vuelto á surgir mas seria y empeñada que nunca allá entre los países

que se disputan el honor de contar entre sus hijos al célebre pintor flamenco.

Vanos han sido durante tres siglos de esfuerzos que por depurar la verdad han hecho las mas notables celebridades del extranjero, y nunca hasta hoy el avizor ojo de la critica ha logrado precisar con exactitud el sitio donde vio la luz aquel que tan grande influencia ejerció sobre el arte pictórico de Europa.

Los que entre nosotros trataron otro tiempo de hacer su biografía se dejaron llevar de la opinion reinante, y ora haciéndole natural de Amberes, ora de Siegen ó de Colonia, contribuyeron en gran manera á perpetuar la ignorancia que sobre semejante asunto nos halláramos sumidos por espacio de trescientos años.

Para probar nuestro aserto, citaremos el parecer de dos de nuestros mas célebres y autorizados críticos consagrados casi exclusivamente á escribir la historia de los que se distinguieron en el cultivo de las bellas artes, y cuya autorizada opinion, por mas que en este caso carezca de fundamento, ha sido raras veces desmentida.

Cean Bermudez (1) dice que «Rubens nació en Colonia el 29 de Junio de 1577, á donde se habia retirado su padre huyendo de las guerras ciles que por aquel tiempo se suscitaban en Amberes.»

Antonio Palomino (2) dice que «nacido en Amberes el 28 de Junio de 1577,» habiendo como se ve entre dichos escritores distintos pareceres no solo respecto al punto en que naciera sino aun del día de su celebrada natiuidad. Y no solo en España se han emitido tan encontradas opiniones: en Francia por ejemplo, Luis Grégoire (3) vertió la especie de que Rubens era natural de Amberes ó Siegen, y las contraversias que con semejante motivo se suscitaban entre los mencionados puntos y Colonia, solo consiguieron agriar la cuestion que por espacio de tres siglos viene siendo pesadilla de las tres ciudades mencionadas.

Hoy por fin, un erudito flamenco, un hombre de esos que proponiéndose el logro de un deseo le persiguen hasta morir en la demanda, ha logrado tras diez años de asiduos trabajos precisar con las mas rigurosa exactitud el punto y día en que el príncipe de la escuela flamenco vino al mundo.

Al Sr. F.—Jos van den Branden sub-archivero de Amberes corresponde la gloria de un trabajo que á continuacion traducido, no solo por lo interesante y concienzudo, como por dar el honor que se merece á la ciudad que dentro de pocos días celebra el centenario del inmortal artista.

Despues de demostrar que Rubens no nació en Siegen y que en Colonia se falsificó su letra para dar á semejante ciudad un honor de que carecia, saca el Sr. van den Branden las siguientes importantes deducciones de los numerosos trabajos que al efecto ha hecho.

1.º Que el regente Alberto escribió al duque de Mantua: *Pedro Paulo Rubens natural de estos estados* (4).

2.º Que el magistrado amburgués pidió

- (1) Diccionario de Bellas Artes.
- (2) Parnaso Español Pintoresco Laureado.
- (3) Diccionario Enciclopédico de Historia, Biografía etc.
- (4) En los periódicos que de Amberes y Francia han llegado á nuestras manos, se encuentran escritas en español las palabras subrayadas.

la naturalizacion de Felipe Rubens, natural de Colonia, en vista de que sus padres y hermanos habian nacido en Amberes.

3.º Que las cartas de nobleza de Pedro Pablo le designan como natural de Amberes.

4.º Que nueve años despues de la muerte de Rubens, sus antiguos colegas y amigos escribieron bajo el retrato: *Amberes es la cuna de este feliz nacimiento el 28 de Junio de 1577, y tambien el día deplorable de su muerte, el 30 de Mayo de 1640.*

A este tenor continúa el Sr. Vanden-Branden alegando pruebas en apoyo de su aserto y termina presentando á la pública consideracion una escritura en la que de un modo irrefutable se demuestra que Rubens era por derecho y por nacimiento natural de la ciudad de Amberes.

Este importante documento que vio la luz por primera vez á principios del presente Junio, vamos á traducirlo tambien en la creencia de que nos lo agradecerán nuestros lectores.

«28 de Agosto de 1618. Los señores JUAN BRUGHEL, de unos cuarenta y ocho años de edad, ENRIQUE VAN BALEM, de cuarenta y tres y PEDRO PABLO RUBENS, de cuarenta y uno, pintores naturales y habitantes de esta villa, muy conocidos de mi, notario, tienen, á instancia del Sr. LAUREYS DE SMIT, bajo palabra de honor y despues de prestar el juramento que se les pidió, atestiguado que han visto últimamente en esta villa en el establecimiento del predicho Laureys de Smit, varias obras de tapiceria de oro, plata, seda y estameña de la historia de Escipion y Anibal, y que el original sobre el que estas tapicerias habian sido hechas fué dibujado por Julio Romano, famoso pintor de Italia, discípulo de Rafael de Urbino, con quien ha trabajado en compañía y ha sido instituido su heredero: este dibujo es uno de los mas bellos que los firmantes han visto en esta villa. Afirman haber dicho la verdad, etc. Dado en Amberes á presencia de Miguel Bocz y Cristian Peeterman como testigo, etc.

JUAN BRUGHEL.
ENRIQUE VAN BALEM.
PEDRO PABLO RUBENS.»

«De estos tres artistas añade el Sr. Vanden Branden que se llaman naturales de Amberes, solo Bruegels no nació entre nosotros, pero llenó todas las condiciones necesarias para obtener su naturalizacion. En nuestros archivos lo he visto demostrado en los siguientes términos: 4 octubre 1601 *Jan Bruegels Peetersone, schilder, van Brusselle* (1).»

Como se vé, las pruebas son irrecusables, y abrigamos la creencia de que Siegen y Colonia depondrán de una vez esos pretendidos derechos que tantas rencillas han ocasionado y que tan mal parados salen con el reciente descubrimiento del Sr. Vanden Branden.

R. IBÁÑEZ ABELLAN.

BANCO DE CASTILLA.

Celebrado hoy el sorteo público ante notario para la quinta amortizacion de los billetes hipotecarios de este Banco, serie española é inglesa, con arreglo al

- (1) 4 Octubre de 1601, Juan Bruegels, hijo de Pedro, pintor de Bruselas.

anuncio publicado en la *Gaceta* oficial de 3 del actual, fué estraida la bola marcada con el núm. 83.

En su consecuencia, quedan amortizados en todos los millares de la serie española y de los billetes letra A de la inglesa, la decena 871 á 881.

Asimismo quedan amortizados los billetes B y C de la serie inglesa los billetes de todas las decenas que terminen con el número citado que ha salido en el sorteo.

Desde el 20 del actual, de once á una de la tarde, en todos los días no feriados, se presentarán en las oficinas de este Banco, Barquillo, 3, los billetes amortizados de ambas series con todos los cupones no vencidos actualmente, ó sea desde el que vencerá en 1.º de Octubre próximo y sucesivos. La presentacion se hará en dobles facturas, que se facilitarán gratis, devolviéndose una á los interesados con el señalamiento para el pago.

Madrid 8 de Agosto de 1877.—Por orden de la administracion.

El secretario,
BERNARDO DARRAN.

CORRESPONDENCIA.

D. C. V.—Jaen.—Recibida la suya con el importe de la suscripcion hasta fin de Diciembre.—No ha vuelto aun.

D. M. R.—Fuentepinilla.—Recibido el importe de la suscripcion hasta fin del actual.

BOLESA DE MADRID.

Cotizacion del día 9 de Julio de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

3 por 100 consolidado español á 12 1/2.

Deuda del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 64 00.

Obligaciones generales por ferrocarriles de 2.000 rs. al 1.º de Julio del 74, 22-25 de 876 á 03 00.

Ideas id. nuevas de 1877, 90 00.

Acciones del Banco de España, á 194 00

CAMBIO.

Londres, á 90 días fecha, 47 90.

París, á 8 días vista, 4 98.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—(Compañía Ardarius.)—A beneficio de los gimnastas españoles Sres. Torres y Los H. P.—*Pídomo!*—Juegos aéreos ó los trapeos volantes, por los señores...—*Por el momento!*—La barra fija.—*Al último lugar!*

JARDINES DEL BURN RETIRO.—A las nueve.—Concierto 13 bajo la direccion del Sr. Metra.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion en la que tomarán parte los mas notables artistas de la compañía, ejecutando por primera vez en Madrid el nuevo espectáculo titulado *El gran desfilamiento chinés*, por toda la compañía y el cuerpo de baile, compuesto de veinticuatro señoras.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredora baja de San Pablo, 43, pral

De aqui resultó que despues de un cuarto de hora de conversacion, durante el cual creyó Guiche haber descubierto toda la verdad acerca de la Vallere y del rey, no supo absolutamente mas que lo que habia visto por sus propios ojos, mientras que Malicorne supo ó adivinó, como se queria, que Raul desconfiaba desde lejos, y que Guiche iba á velar sobre el tesoro de las Hesperides.

Malicorne aceptó el papel de dragon. Guiche creyó haber hecho todo cuanto habia que hacer en favor de su amigo, y no se ocupó mas que de sí propio.

Anuncióse en la noche siguiente el regreso de Wardes, y su primera aparicion en la habitacion del rey.

Despues de su visita debia el convaleciente ir al cuarto del príncipe.

Guiche fué á ver al príncipe.

Hecha esta promesa, pasó Guiche recado á Malicorne para que fuese á verle sin tardanza si era posible.

Malicorne acudió al momento con una actividad, que era el primer resultado de su conversacion con Montalais.

Guiche, que se creia á cubierto, hizo preguntas á Malicorne; pero cuanto mas preguntó á Malicorne, esta que trabajaba á la sombra, adivinó mejor á su interlocutor.

mis afectuosos recuerdos á la señorita de la Vallere, cuyas manos beso.

«Recibid un abrazo de vuestro afectísimo,
»VIZCONDE DE BRAGELONNE.»

«P. D. Si ocurriese alguna cosa grave, pues todo debe preverse, querido amigo, enviadme un correo con esta sola palabra, *venid*, y estaré en París treinta y seis horas despues de haber recibido vuestra carta.»

Guiche suspiró, dobló la carta por tercera vez, y en vez de quemarla como le encargaba Raul, se la guardó en el bolsillo.

Necesitaba leerla mas y mas veces.

—¡Qué confusion y qué confianza á la vez! murmuró el conde; toda el alma de Raul está en esta carta. ¡Olvida en ella al conde de la Fère, y habla de su respecto hacia Luisal! Me dá á mi un aviso y me suplica por él!... ¡Ah! continuó Guiche con un gesto amenazador; ¿os mezclais en mis asuntos, Mr. de Wardes? Pues bien, yo me ocuparé de los vuestros... En cuanto á ti, pobre Raul, tu corazon me deja un depósito, sobre el cual yo velaré, pierde cuidado.

Hecha esta promesa, pasó Guiche recado á Malicorne para que fuese á verle sin tardanza si era posible.

Malicorne acudió al momento con una actividad, que era el primer resultado de su conversacion con Montalais.

Guiche, que se creia á cubierto, hizo preguntas á Malicorne; pero cuanto mas preguntó á Malicorne, esta que trabajaba á la sombra, adivinó mejor á su interlocutor.

—Nada; el conde abre su ventana.

«Marchémonos.»

Y ambos á dos desaparecieron: la conjuración estaba ya anudada.

La ventana que acababa de abrirse era en efecto la del conde de Guiche.

Pero, como podrían pensar quizá los que no están en antecedentes, no era solo por ver la sombra de la princesa á través de las cortinas por lo que el conde se asomaba á la ventana; sus reflexiones no eran del todo amorosas.

Segun hemos dicho, acababa de recibir un correo, el cual le habia sido enviado por Bragelonne: Bragelonne habia escrito á Guiche.

El conde habia leído y releído la carta; carta que le habia hecho profunda impresion.

—¡Cosa extraña! murmuraba entre sí. ¿Por qué medios tan poderosos lleva el destino á los hombres á sus fines!

Y apartándose de la ventana para acercarse á la luz, leyó por tercera vez aquella carta, cuyas líneas abrasaban á la vez su ánimo y sus ojos.

«CALAIS.

«Mi querido conde: He encontrado en Calais á Mr. de Wardes, que salió herido gravemente en un lance que ha tenido con Mr. de Backinham.

«Ya sabeis que Wardes es hombre valiente, pero rencoroso y de mala indole.

«Me ha hablado de vos, hacia quien dice siente grande inclinacion, y de la princesa, que encuentra bella y amable.

«Ha adivinado vuestro amor á la persona que sabeis,
VIZCONDE DE BRAGELONNE

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 3.º último del tomo I que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII.

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. 6 sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en
En Cádiz A. Lopez y Comp.ª; Barcelona, D. Ripol y Comp.ª; Santander, Angel B. Pe.ª y Comp.ª; Coruña, E. de Guardia; Valencia, Dart y Comp.ª; Alicante, Faes hermanos y Comp.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

CAPSULES MOTRES

Se vende en las principales farmacias.
Francia.
que existe en fondo anti el celo del mundo.
cabeza conforme el modelo que acompaña.
N.º Para evitar la falsificación, está en
gado este sistema de curación.
nueva esta bastante recomendada y por
cumplido tiempo con el mejor éxito y
ordenada que las cápsulas-motres se han
servicio de las enfermedades crónicas, que
especialmente en los hospitales de París.
análisis, químicos y físicos, en el
Cátedra de la Academia de Medicina.
seguros finalmente en el caso de que
Curación pronta y segura. Tratamiento que puede

BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, S, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

BAÑOS DE MAR EN CASA.
SALES NATURALES DEL MAR CANTÁBRICO por Yarto Monzon farmacéutico de San Vicente de la Barquera (Santander).
Conocidas como las *sales naturales* y de éxito seguro por médicos y enfermos hace ya nueve años siguen expendiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias de España á 10 rs. paquete para un baño con *algas marinas gratis* que hacen sean mas medicinales que en las costas. Se remiten por ferrocarril abonando importe, portes y embalajes. Único depósito: Madrid P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, botica; sucursal Ruda, 14; capitales y poblaciones en las principales boticas. No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogías é imitaciones el que prefiere curarse.

LOS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

PARIS

Son el mejor y mas agradable de los purgantes

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE **OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.**

El 24 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 30 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

TRURAC-BAG.
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. — Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Desengaño, 10.
LA SOLEDAD,
DESPACHO, DÍA Y NOCHE.
Gran depósito y obrador de urnas-atudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento. — Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres. — Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite correderos.

BAÑOS SULFUROSOS
CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.
Frasco para un baño, 8 rs., y botella para bebida 4 rs. Generalmente se necesitan de cinco á quince baños y de tres á nueve botellas de bebida. Se remiten por ferrocarril á la estación mas próxima, abonando importe, porte y embalaje.
Hay además de las usuales 61 variedades de las fuentes mas notables, como Archena, Arechavaleta, Béjar, Carratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Paraba, Ledesma, Onaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Salinetas, Santa Agueda, La Puda, etc.
Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, parálisis, úlceras envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, eatarros respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc.; únicamente se elaboran y expenden en Madrid, gran farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6. No equivocarse.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. **VAPORES CORREOS INGLESES.**
para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.
Admiten carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS PASAJES.	RIO-JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DE MADRID (via Lisboa)...	2675	2060	1058	2441	2060	1045	6995	4195	2391
Santander, Coruña...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7845	4900	2940
Lisboa...	2770	1960	1175	3430	1960	1175	3700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. — Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, summos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el uso camarote gratis. — Los que teniendo tomado billete quieran diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia. — Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, al gustar, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. — Para mas informac., tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañia.
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 13, MADRID.

CHOCOLATES DE MADRID.
FABRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL,
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La Compañia Colonial fué la que plantó en España hace catorce años la fabricación del chocolate en grande escala con los adelantos modernos, llevándola á la altura de una importante industria.

Doce son las medallas de premio que se le han concedido.

Este establecimiento es el mas considerable del reino en los ramos de

CHOCOLATES, CAFE, TES, TAPIOCA.
DEPÓSITO GENERAL,
CALET MAYOR, 18 Y 20, MADRID.
Sucursal, Montero, 8.
Pedir prospectos.

»También me ha hablado de una persona á quien amo y me ha manifestado el mas vivo interés, compadeciéndome mucho; pero todo ello con rodeos, que me asustaron en un principio, y que concluí despues por tomarlos como resultado de sus hábitos de misterio.

»El hecho es el siguiente:

»Parece que ha recibido noticias de la corte: ya comprenderéis que habrá sido por el caballero de Lorena.

»Se habla, dicen esas noticias, de un cambio ocurrido en los sentimientos del rey.

»Ya sabéis á lo que eso hace relacion.

»Además decian las noticias: se habla de una dama de honor que dá pábrulo á la maledicencia.

»Estas frases vagas no me han dejado dormir. He sentido mucho que mi carácter, recto y débil, á pesar de estar dotado de cierta obstinacion, no haye dejado sin dar contestacion á aquellas insinuaciones.

»En una palabra, Mr. de Wardes marchaba á Paris, y no he querido retrasar su marcha con esplicaciones. Además, confieso que me parecia duro atormentar á un hombre, cuyas heridas están apenas cerradas.

»Viaja pues á jornadas cortas, y marcha, segun dice, para asistir al curioso espectáculo que no puede menos de ofrecer la corte dentro de poco tiempo.

»Añadió á estas palabras ciertas felicitaciones, y luego ciertos pesames, de que nada pude comprender.

»Hallábame aturrido por mis pensamientos y

por mi desconfianza hacia aquel hombre; desconfianza que, como sabéis mejor que nadie, nunca he podido vencer.

»Pero luego que se marchó, mi espíritu se calmó algun tanto.

»Es imposible que un carácter como el de Wardes no haya infiltrado algo de su malignidad, en las relaciones que hemos tenido juntos.

»Es imposible por lo tanto que en todas las palabras misteriosas que me ha dicho Mr. de Wardes no haya un sentido misterioso que pueda aplicarme á mí mismo ó á quien sabéis.

»Obligado á marchar con toda prontitud para obedecer al rey, no he pensado en ir tras de Wardes para obtener la esplicacion de sus reticencias; pero os envío un correo con esta carta que os espondrá todas mis dudas.

»Vos, á quien considero como otro yo, hareis lo que os parezca mas conducente.

»Mr. de Wardes llegará dentro de poco; procurad saber lo que ha querido decir, si es que no lo sabéis ya.

»Por lo demás, Mr. Wardes ha sostenido que Mr. de Buckingham habia salido de Paris enteramente satisfecho de la princesa; asunto es este que me habria hecho tirar inmediatamente de la espada, á no ser por la obligacion en que me considero de anteponer ante todo el servicio del rey.

»Quemad esta carta que os entregará Olivain.

»Quien dice Olivain, dice la seguridad misma.

Tened á bien, querido conde, hacer presente

COMO FUE RECIBIDO WARDES EN LA CÖRTE.

El principe habia acogido á Wardes con aquel favor particular que la necesidad de esparcir el ánimo aconseja á todo carácter ligero hacia cualquier novedad que se presenta.

Wardes, á quien hacia un mes que no se le veia en la corte, era fruta nueva. Agasajarle era acometer una infidelidad con los antiguos, y una infidelidad tiene siempre su encanto. Por otra parte, aquello era hacerle una reparacion; de consiguiente le trató el principe del modo mas favorable.

El caballero de Lorena, que temia mucho á aquel rival, pero respetaba aquella segunda naturaleza, semejante en un todo á la suya, con mas el valor; el caballero de Lorena, decimos; prodigó á Wardes atenciones todavia mas exajeradas que las que le habia mostrado el principe.

Guiche estaba allí, como hemos dicho; pero se mantenía algo apartado, esperando con impaciencia que terminasen todos aquellos abrazos.